

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de registro
<i>Badajoz</i>		
Villavieja	D. Hilario Molina Sponora	06.14
<i>Cáceres</i>		
Logrosán	D. José Calles Romero	10.26
Talavera	D. Adrián Gómez Valero	10.27
Montehermoso	D. Enrique Sánchez Iglesias	10.28
<i>Ciudad Real</i>		
Puebla del Príncipe	D. Clemente Parra Polo	13.37
<i>Granada</i>		
Loja	D. José Carrasco Mantilla de los Ríos	18.01
Atarfe	D. Francisco Jimena Ruiz	18.02
Puebla de Don Fadrique	D. Isidro Martín Sánchez	18.03
Órcos	D. Juan Antonio Casanova Guillén	18.04
Órcos	D. Jesús Botia Reche	18.05
<i>Guadalajara</i>		
Zaorejas	D. Pedro Alvir Bachó	18.14
<i>Huelva</i>		
Cadaqués	D. Angel Janeiro Perez	21.03
<i>Málaga</i>		
Antequera	D. José L. Rodríguez Molina	30.01
Antequera	D. José Carrasco Mantilla de los Ríos	30.02
<i>Murcia</i>		
Jorca	D. Francisco Clemente Ribera	31.04
San Pedro del Pinatar	D. José Ballester González	31.05
<i>Navarra</i>		
Lerin	D. Vicente Fandos Donate	32.02
<i>Salamanca</i>		
Aldea del Obispo	D. Arsenio Fernández Martín	37.11
<i>Segovia</i>		
Escarabajosa de Cabezas	D. Victor Bernabe Pinola	40.04
<i>Sevilla</i>		
San Nicolás del Puerto	D. José Antonio Gallego Millán	41.04
Gilena	D. Fermín Díaz Tregallo	41.06
<i>Soria</i>		
Centenera de Andalu	D. Alfonso Fuentes Barrán	42.06
Olvega	D. Manuel Vallarroya Royo	42.09
<i>Toledo</i>		
Sosena	D. Emilio García Fernández de Velasco	45.02

2.º Los mencionados cebaderos tendrán la condición de no laboradores a partir de la fecha de la presente Resolución.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Presidente, Luis García de Oteiza.

Ilmos. Sres.: Director general de la Producción Agraria, Administrador general del F. O. R. P. P. A., Secretario general del F. O. R. P. P. A., Intervenitor delegado del F. O. R. P. P. A. y Director de los Servicios Técnicos del F. O. R. P. P. A.

4624

RESOLUCIÓN de la Presidencia del F. O. R. P. P. A. por la que se acepta la colaboración de cebaderos para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la base IV de la Resolución de esta Presidencia de 31 de octubre de 1973 (Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre) y de conformidad con el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero, en su reunión del día 5 de febrero de 1974, emitido a la vista de las propuestas formuladas por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

1.º Aceptar la colaboración con los números de registro que se indican de los cebaderos que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de registro
<i>Badajoz</i>		
Fregenal de la Sierra	D. Victoriano Domínguez Menero	06.07
Villalba de los Barros	D. Rafael Buena Tizgo	06.08
Campillo de Llerena	D. Gerardo Comata Bala	06.09
Campillo de Llerena	D. Macario Rodríguez de Vena	06.10
Alconchel	D. Juan Muñoz Villanueva	06.11
Campillo de Llerena	D. José María Barajas García-Ansorena	06.12
Campillo de Llerena	D. Pascasio Matheos Gil	06.13
<i>Burgos</i>		
Brihuega	D. Gabino Martínez Sanjuán	08.01
<i>Cáceres</i>		
Talavera	D. Vicente Zamora Martín	10.22
Navamorera de Abajo	D. Angel Martín Calama	10.23
Logrosán	D. Angela Velázquez-Duro	10.24
Talavera	D. Ernesto Juárez-Huertas	10.25
<i>Ciudad Real</i>		
Ciudad Real	D. Fabián Barco García	13.08
<i>Cuenca</i>		
La Alberca de Zamora	D. Lorenzo García Aroyo	16.03
<i>Guadalajara</i>		
Atocoles del Puerto	D. José Patafós Ciruelos	19.05
Torrubia	D. Pascual Ruiz Sinuasia	19.06
Rueda de la Sierra	D. Candido Herranz Embid	19.07
Bueda de la Sierra	D. Vicente Morono Enriquez	19.08
Fortuna	D. Pedro Baquero Berdeguero	19.09
Puerto del Valho	D. Teodoro Alda Serrano	19.10
Anguita	D. Isidoro Díez Botas	19.11
Hontanones	D. Juan Vázquez Iruete	19.12
Maranchón	D. Tomas Lorno García	19.13
<i>Huesca</i>		
Lascarros	D. Fermín Bordes Segu	22.01
Crillue	D. Roberto Michon Bolanco	22.02
Apies	D. Rafael Ruiz Santate	22.03
Laganarota	D. Arturo López Monter	22.04
Lustanosa	D. Francisco Marcellán Aybar	22.05
Almudévar	D. Jorge Madurga Cuevas	22.06
Esquedas	D. Marcelino Giménez Opla	22.07
La Fueva	D. Francisco Salamero Rey-mundo	22.08
<i>Palencia</i>		
Paredes del Monte	D. Ismael López Con	35.05
<i>Salamanca</i>		
Cuberos el Hondo	D. Domingo Sagrado Cutié-rriz	37.08

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de registro
Sancti-Spiritus	D. Miguel Bernaldo de Quiros y Tacon	37.10
Soria		
Noviercas	D. José Medrano Borque	42.06
Arcos de Jalón	D. Román de Benito Las Heras	42.07

2.º Los mencionados cebaderos tendrán la condición de colaboradores a partir de la fecha de la presente Resolución.

Dios guarde a VV. HH. muchos años.
Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Presidente, Luis García de Oteiza.

Ilmos. Sres.: Director general de la Producción Agraria, Administrador general del F. O. R. P. P. A., Secretario general del F. O. R. P. P. A., Interventor delegado del F. O. R. P. P. A. y Director de los Servicios Técnicos del F. O. R. P. P. A.

MINISTERIO DE COMERCIO

4625 ORDEN de 31 de enero de 1974 por la que se autorizan las transferencias de las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se mencionan.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa;

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Relación de referencia

Peticionario: Doña Francisca Prol Rey.
Vivero denominado: «Prol».
Orden ministerial de concesión: 20 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 16/1957).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Prol Rey.

Peticionario: Doña Edelmira Vicente Tubio.
Vivero denominado: «Diz número 2».
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Angela González Piñeiro.

Peticionario: Doña María Elena Fontán Pazos.
Vivero denominado: «María Elena número 1».
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Celso Parada Erquicia.

Peticionario: Don Jesús Riobo Abal.
Vivero denominado: «Santomé número 3».
Orden ministerial de concesión: 20 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 271).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Peña Chapela.

Peticionario: Don Emilio Peláez Casalderrey.
Vivero denominado: «Machus número 2».
Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 289).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Iglesias Piñeiro.

Peticionario: Don Emilio Peláez Casalderrey.
Vivero denominado: «Machus número 5».
Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 289).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Iglesias Piñeiro.

Peticionario: Don Emilio Peláez Casalderrey.
Vivero denominado: «Machus número 5».
Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 289).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Eduardo Martínez Lemos.

Peticionario: Don José Manuel Ojea Fajardo.
Vivero denominado: «J. M. O. número 3».
Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 269).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Adolfo Sicra Rodríguez.

Peticionario: Don Ramón Vázquez Carril.
Vivero denominado: «Rava número 2».
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Deogracias Muñiz Piñeiro.

Peticionario: Don Francisco Suárez Ilermo.
Vivero denominado: «F. S. H. número 1».
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Romero Bravo.

Peticionario: Don José Martínez Bernárdez.
Vivero denominado: «Combarro número 2».
Orden ministerial de concesión: 4 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 237).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Aurea Bernárdez Paz.

Peticionario: «Indemosa».
Vivero denominado: «Frangarbe X».
Orden ministerial de concesión: 18 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 91).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Muñiz Agis.

Peticionario: Don Antonio Gómez Campaña.
Vivero denominado: «Gómez número 3».
Orden ministerial de concesión: 24 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 76).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Enrique Gómez Campaña.

Peticionario: Don José Luis Ochoa Meis.
Vivero denominado: «Revoltosa III».
Orden ministerial de concesión: 22 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 351).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Meis Domínguez.

Peticionario: Doña Concepción Paz Suárez.
Vivero denominado: «Paz número 1».
Orden ministerial de concesión: 19 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 153).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Ordóñez Alcalde.

Peticionario: Don Domingo Leiro Boullosa.
Vivero denominado: «Leiro número 1».
Orden ministerial de concesión: 4 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 300).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Mercedes Santamaría Bergueiro.

Peticionario: Don Manuel del Oro Vigo.
Vivero denominado: «Soto número 6».
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 96).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Alejandro Lago Castejo.

Peticionario: Doña Erundina Fernández Ambros.
Vivero denominado: «Eru número 3».
Orden ministerial de concesión: 23 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 33).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Novoa Lores.

Peticionario: Doña María Elena Fontán Pazos.
Vivero denominado: «María Elena número 2».
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Celso Parada Erquicia.

Peticionario: Don Manuel Martínez Pérez.
Vivero denominado: «Moderno número 1».
Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).